

havia en la ordinaria, y por una citacion que se dio,
por el Sr. Presidente se declaro habiente, don
don cuenta en la forma siguiente.



Se leyeron de este auto anterior, y por acuerdo de
mancomunado.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que es
uno y cuenta en los papulos de esta villa, el
objeto de la presente lo hea, que el Sargento de
la Guardia Civil del punto de esta Villa, le ha
sido manifestado, que á consecuencia de un
grande peligro uno de los paros, de la casa cuar
tel que ocupa la fuerza, de este punto, y que se
que contacto con el Ayuntamiento, este viene obliga
do á dar caso de cuenta y comoda, y con la habita
cion independiente para toda la fuerza, no tiene ning
remedio que abandonar dicho caso, por lo cual pedia
á la corporacion otra que recibiese las condiciones,
necesarias al efecto, pues de lo contrario tendria
que dar parte á la Jefez para que este delicia
racion. El Ayuntamiento en consecuencia ha
biendo tenido noticia que la dama de la casa
que hoy ocupa dicha fuerza, no quiere con
ponerla, á no ser que le subiesen el adqui
er, y teniendo presente la propuesta que
le hace Sr. Juan Zapata Aguilera, de subarran
dar al Ayuntamiento una casa, en la calle
de Murcia, en la cual se comprueban
á hacer las habitaciones y departamentos ne
cesarios para la casa cuartel, pero que á ten
diendo al grande gasto que tiene que hacer, el
Ayuntamiento debia de compruebarse, el
ocuparla por todo el tiempo que estuviere

